INFORME SECRETARIAL*. Samaná, Caldas, trece (13) de abril de 2021. En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente proceso. Le informo que la Dra. Carolina Londoño Cardona, allega oficio que contienen citación para diligencia de Notificación Personal del demandado señor WILMER BENITEZ GARCÍA**, aportando guia con constancia de DEVOLUCIÓN, con la anotación "no reside/ cambio de dirección". Igualmente la Dra. M. Carolina., en el mismo escrito solicita el emplazamiento del demandado. Sírvase ordenar.*

ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Saman, Caldas, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 147
Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía
Rad: 2020-00065-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Wilmer Benítez García.

*Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procederá a emplazar al demandado señor **WILMER BENÍTEZ GARCÍA C.C. No. 1.128.625.611,** para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la publicación del edicto emplazatorio, comparezca a recibir notificación del auto que libró mandamiento de pago en su contra de fecha 02 de septiembre de 2020 y a estar a derecho en el proceso que se le adelanta en este Juzgado, ubicado en la carrera 9 Nro. 5-48 Piso 2 de ésta municipalidad.*

Publíquese de conformidad con el articulo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020; publicando la comunicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (ello incluye la información referida en el inciso 5 del artículo 108 del C.G.P.). El mencionado Registro publicará tal información y el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada, luego de lo cual se designará Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 52

De la presente fecha. 14/04/2021

Secretaria

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9bfa4d2e09509865f54948a081e8a8848bd6caa3df48b0e9be8c31e77f8c01**

Documento generado en 13/04/2021 03:31:29 PM